CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20456 - RU 2134919
19 NOVIEMBRE 2025 12:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N° 68 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO POR EL LXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTISTICA PÚBLICA DE PUNO

CONSIDERANDO:

*Que, el **19 de noviembre** se conmemora el **Septuagésimo Primer (71°) Aniversario de la Escuela Superior de Formación Artística Pública (ESFAP) de Puno**, institución emblemática de la región altiplánica y formadora de generaciones de artistas que han engrandecido la riqueza cultural del Perú;*

*Que, desde su creación, en el año **1954**, la **ESFAP Puno** ha cumplido un rol fundamental en la preservación, promoción y desarrollo del arte puneño, distinguiéndose en disciplinas como la música, la danza, las artes plásticas y otras expresiones que forman parte del patrimonio intangible de todos los peruanos;*

*Que, la región Puno es reconocida como **Capital del Folklore Peruano** y poseedora de un legado ancestral único, y la ESFAP ha sido el pilar académico que ha permitido que dicho legado perdure y evolucione a través de nuevas generaciones de artistas e investigadores del arte;*

Que, gracias al compromiso de sus docentes, autoridades, estudiantes y egresados, la institución ha proyectado su talento más allá de nuestras fronteras, dejando en alto el nombre del Perú en diversos escenarios nacionales e internacionales, y consolidándose como una escuela referente de enseñanza artística en el país;

Que, corresponde al Estado reconocer y valorar a las instituciones que fortalecen la cultura, fomentan la creatividad y contribuyen al desarrollo integral de la sociedad peruana;

*Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo a **la Escuela Superior de Formación Artística Pública (ESFAP) de Puno**; al celebrar un año más de vida institucional.*

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la* ***Escuela Superior de Formación Artística Pública (ESFAP) de Puno****; al conmemorarse este* ***19 de noviembre del presente año su Septuagésimo Primer (71°)*** *aniversario de vida institucional.*

Artículo Segundo. - *Transcribir la presente Moción de Saludo al director de* ***la Escuela Superior de Formación Artística Pública (ESFAP) de Puno****, la* ***Ms.Sc. José Domingo Calisaya Mamani,*** *por su intermedio hacer extensivo al cuerpo docente, personal administrativo y alumnado en general.*

Lima, 19 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/11/2025 12:36:58-0500